

575

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 12 de agosto de 2021, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada MARTHA PATRICIA CASTILLO ROJAS a favor de la parte demandante LUIS ENRIQUE CARRANZA GARCIA , dentro del proceso No. 2017-00538 así:

Agencias en derecho folio 574 (cuaderno 1)	\$ 4.000.000,00
Notificaciones folio 49 (cuaderno 3)	\$ 10.000,00
TOTAL	\$ 4.010.000,00

SON: ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.525.500.00) MONEDA CORRIENTE

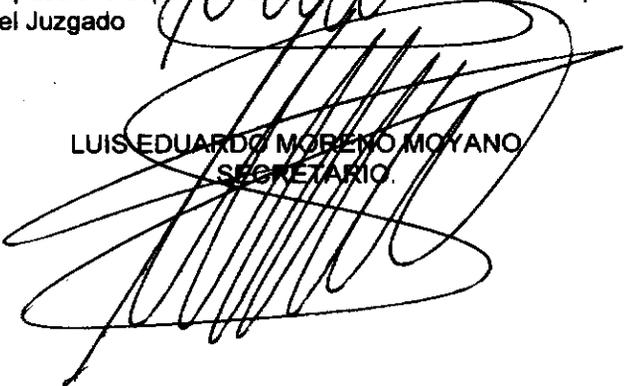
Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

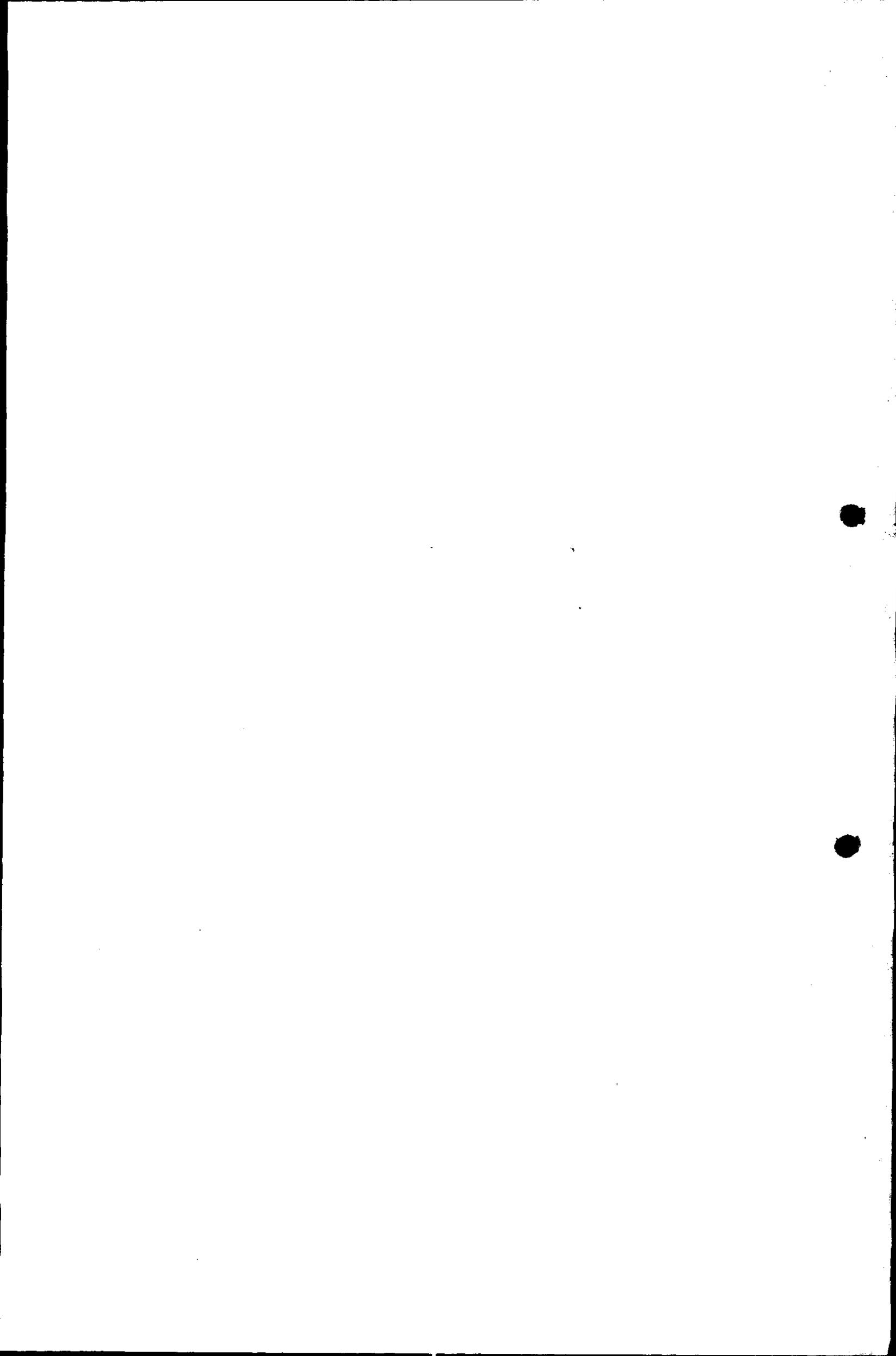


8 de septiembre de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la Señor Jueza anterior liquidación costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO



(6)



576

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., **14** OCT 2021

RADICACIÓN No. 2017-00538

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 080 Hoy 15 OCT 2021
Secretaria

L. E. M. M.

(2)

